

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Términos de referencia para actividades sobre el terreno y misiones

**Código y país asociado:** SOCIEUX+ 2022-34 PERÚ

**Título de la acción:** *Desarrollo del Diálogo Sociolaboral sobre el Futuro del Trabajo de las mujeres trabajadoras, la población juvenil, las personas con discapacidad y el colectivo LGTBI*

**Institución asociada:** *Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo*

**Código de actividad y título:** *Actividad #1 - Levantar un inventario de la situación del diálogo social de los grupos más vulnerables en Perú en el marco del CNTPE y de los CRTPE y esbozar un esqueleto de guía metodológica para su fomento y su gestión responsable*

**Fechas de implementación:**

*Actividad #1: del 10 de abril al 19 de mayo 2023 (con una misión en terreno del 20 de abril al 4 de mayo)*

**Perfil de los expertas/os por actividad:**

*Actividad #1: Experta/o #1 (principal) - Experta/o en fomento de políticas de diálogo social*

*Actividad #1: Experta/o #2 - Experta/o en capacitación sobre el diálogo social*

**Volumen de trabajo:**

*Actividad #1 - Experta/o #1: 22 días (10 días en línea y 12 días en terreno, incluyendo el viaje)*

*Actividad #1 - Experta/o #2: 20 días (8 días en línea y 12 días en terreno, incluyendo el viaje)*

**Referencia de la convocatoria de expertas/os:** 22-34/PER/1/1 y 22-34/PER/1/2

**Versión - #:** \_1\_  Proyecto preliminar  Versión definitiva Fecha: 03 de marzo 2023

# SOCIEUX+

Iniciativa de la Unión Europea para la  
protección social, el trabajo y el empleo

SOCIEUX+ está implementado por

---

Partenariado liderado por



Cofinanciado por la Unión Europea



## 1 CONTEXTO

### 1.1 Información socioeconómica general

Perú es una república presidencialista de representación democrática con un sistema multipartidista. Cuenta 32,626 millones de habitantes (2020) con el 24,9% de la población teniendo menos de 15 años y el 12,7% más de 60 años (INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática).

Desde principios de la década de 2000, el Perú experimentó un crecimiento económico dinámico, aunque variable, con tasas de crecimiento del PIB que fluctuaban entre el 0,8 % en 2000 y el 4% en 2016. El PIB per cápita creció de forma constante desde el año 2000. Los sectores más dinámicos de la economía peruana han sido la manufactura no primaria (con un 12% de crecimiento en 2011), la construcción (18%), el comercio minorista (10%) y el sector pesquero (16,2%) (CEPAL, 2011).

El sólido crecimiento en empleo e ingresos redujo las tasas de pobreza. La pobreza moderada cayó de 45.5 % en el 2005 a 19.3 % en el 2015. La pobreza extrema disminuyó de 27.6 % a 9 % en ese mismo periodo.

El desempleo se ha llegado a ubicar en mínimos históricos del 3,7% en la tasa de desempleo nacional (urbana y rural) y del 7,2% en la tasa de Lima Metropolitana en 2012. Además, el empleo informal se ha reducido de un 76,1% en 2005 a un 68,6% en 2012.

Sin embargo, pese al excelente desempeño económico del país, la mayor parte de la población no experimenta una mejora sustantiva en su nivel de vida. Varios factores permiten explicar esta situación: la débil capacidad de gestión del Estado para asignar los recursos públicos hacia efectivas mejoras en la situación social; el dinamismo de sectores poco intensivos en mano de obra, y las deficiencias en materia de capital humano. El crecimiento económico también ha estado acompañado de un mayor número de conflictos sociales. La situación política actual del Perú en el ámbito nacional se caracteriza por la incertidumbre, con una sucesión de tres presidentes en apenas tres semanas en noviembre de 2020, y un total siete presidentes en el periodo 2016 - 2022. Si bien cada cambio en el nivel presidencial ha llevado aparejados cambios en los gabinetes ministeriales y viceministeriales, en general este movimiento no se ha transmitido a los niveles directorales (que son los operativos) u otros del gobierno central. Por otra parte, los gobiernos regionales y todas sus dependencias se mantuvieron políticamente estables. La estabilidad política regional se mantuvo hasta el 2022, año en que se realizaron las elecciones de gobiernos regionales y municipales.

Los objetivos estratégicos de los planes de gobierno, tanto de nivel nacional como regional, no han variado en lo esencial, pero la pandemia de la Covid-19 que afectó al país en 2020 obligó a derivar muchos recursos públicos para enfrentar el problema. Esto significa que la mayor parte de las dependencias gubernamentales disponen ahora de menos recursos para su operación.

La pandemia tuvo también un significativo impacto en la economía del país. Después de un periodo de crecimiento acelerado del PBI entre 2004 y 2013, con una tasa promedio de 6.1 % anual, el Perú entró en un periodo de mayor lentitud entre 2014 y 2019, aunque todavía de crecimiento, con una tasa promedio de 3.1 % anual. Sin embargo, las proyecciones para el 2020 son de un decrecimiento de - 5.5 % y no se espera una recuperación rápida en el 2021.

Se estima que el país perderá 3.5 millones de empleos, los que, sumados al déficit preexistente de 700 mil, dan un total de 4.2 millones de desempleados. Los más afectados son las poblaciones vulnerables y los informales. El gobierno ha previsto un estímulo del 12 % del PBI, que se implementará por etapas, en varios años.

Los niveles de pobreza habían descendido desde 52.2 % en 2005 hasta 26.1 % en 2013, pero dicho descenso había entrado en una etapa de mayor lentitud en el periodo 2014 - 2019, llegando a 20.2 % en 2018. Sin embargo, en 2019 no hubo reducción y a febrero de 2020 había aumentado a 20.5 %. Con la pandemia, según el INEI, la pobreza aumentó de 6.4 millones (20.2 %) en 2019, a 11.2 millones (34 %) en 2020. Hasta 2019, en Loreto la tasa de pobreza se calculaba entre 28.3 % y 32.7 %, mientras que la pobreza extrema se ubicaba entre 5.8 % y 7.9 %. Estas cifras han aumentado con la pandemia, pero no se cuenta con datos precisos. Aunque se espera que esta situación se revierta en 2021, habrá grupos vulnerables que no se van a poder recuperar aún si tiene éxito la reactivación.

El empleo informal es muy elevado, llegando a 73 % en el país y hasta 84 % en la Amazonía. El índice de desarrollo humano del Perú en 2019 fue de 0.777, según la UNDP.

La población del país sigue manteniéndose relativamente joven, con el 64.3 % de menos de 40 años (24.7 % de menos de 15 años; 23.7 % entre 15 y 29 años, y 15.9 % entre 30 y menos de 40 años) y la población de 65 años a más es de 8.7 %.

La situación de la educación no ha mejorado, estimándose en 81 % los jóvenes que no completan la secundaria, por lo que la adquisición de competencias básicas sigue siendo un problema principal.

## 1.2 Situación del sector de intervención

El diálogo sociolaboral en Perú es un diálogo tripartito. El Diálogo Sociolaboral Tripartito - en líneas generales - es un medio por el cual los trabajadores y empleadores ejercen el derecho a exponer sus opiniones, defender sus intereses y entablar negociaciones entre sí y con las autoridades de gobierno, sobre los asuntos relacionados con las relaciones laborales.

El gobierno del Perú se basa en la definición del diálogo social de la Organización Internacional del Trabajo. Siguiendo ello, el diálogo social comprende todo tipo de negociaciones y consultas o, simplemente, el mero intercambio de información entre los representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores, sobre cuestiones de interés común relativas a las políticas sociolaborales.

En el marco del capítulo sobre Comercio y Desarrollo Sostenible del "Acuerdo Comercial entre el Perú y Colombia, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra" (en adelante, TLC entre la UE, Colombia y Perú), las partes se comprometen con la promoción y aplicación efectiva en sus leyes y prácticas en todo su territorio de las normas fundamentales de trabajo reconocidas a nivel internacional, tal como se encuentran contenidas en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, asimismo, se reconoce la importancia de desarrollar actividades de cooperación que contribuyan, entre otros, a la mejora de las políticas y prácticas relativas a la protección laboral y ambiental, mencionándose actividades relativas a la investigación, monitoreo y aplicación efectiva de convenios fundamentales de la OIT, así como a los aspectos relacionados a la Agenda de Trabajo Decente de la OIT, incluido el diálogo social.

De acuerdo con el artículo 120 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Resolución Ministerial N° 308-2019-TR), el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE) es el principal espacio de diálogo social y concertación de políticas en materia de trabajo, de promoción del empleo y capacitación laboral, y de protección social para el desarrollo nacional y regional. Este espacio es presidido por el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo y cuenta con la participación de los líderes de las organizaciones de trabajadores y empleadores más representativas del país, así como de las organizaciones sociales representativas vinculadas a los Sectores del Ministerio.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (ST-CNTPE) está a cargo de un/a asesor/a del Despacho Ministerial, quien es designado/a conforme al Reglamento Interno del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo.

Después de 20 años, desde la reactivación del CNTPE en el año 2001 y el inicio del proceso de implementación del diálogo sociolaboral en las diversas regiones del país, el diálogo sociolaboral en el Perú aún se encuentra en una etapa de fortalecimiento institucional, revisión de su gobernanza y construcción de relaciones de confianza.

## 1.3 Papel de la institución

El Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE) es un mecanismo de diálogo social y concertación laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) de Perú, de naturaleza tripartita (gobierno, trabajadores y empleadores), y tiene como objetivo discutir y concertar políticas en materia de trabajo, de promoción del empleo, de capacitación laboral y de protección social, y además tiene como competencia la participación en la regulación de las remuneraciones mínimas. Al nivel regional, el diálogo social se articula a través de 25 Consejos Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (CRTPE).

Los ejes temáticos<sup>1</sup> para la agenda de diálogo del CNTP se basan en los cuatro pilares del Trabajo Decente promovido por la OIT como base para alcanzar la justicia social, concepto que, además, constituye el Objetivo n°8 de la Agenda 2030 de Desarrollo sostenible de Naciones Unidas: 1) empleo y remuneración, 2) derechos, 3) seguridad social y 4) diálogo social.

Según las conclusiones del CNTPE<sup>2</sup> en su 20° aniversario, "el papel que ha tenido la secretaria técnica del CNTPE (ST-CNTPE) en relación con la capacitación, la difusión y la sensibilización de los espacios de diálogo sociolaboral a nivel nacional y regional, ha permitido el desarrollo de buenas prácticas como la elaboración de memorias institucionales e indicadores de diálogo social. El papel de los gobiernos regionales es fundamental para fortalecer el diálogo social, en ese sentido destaca el papel desarrollado por las Gerencias y/o Direcciones de Trabajo y Promoción del Empleo, las cuales han venido apoyando a sus respectivos Consejos Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo". No obstante, "uno de los grandes desafíos que enfrentan las instituciones de diálogo social nacional y regional se refiere a los vaivenes políticos que afectan los acuerdos adoptados en las mesas de diálogo (la voluntad de los actores sociales), en la práctica, dichas concertaciones no se logran materializar en políticas públicas. Entre octubre y diciembre del 2022, se celebran las elecciones regionales y municipales, lo que implicará un cambio de los funcionarios de los CRTPE en enero del 2023.

En febrero de 2022, el CNTPE consiguió que se aprobaran nuevos indicadores de diálogo social que incluyen la paridad de género y la inclusión de jóvenes y poblaciones vulnerables. Por ello, y en línea con la aplicación del Tratado de Libre Comercio (TLC)<sup>3</sup> entre la Unión Europea y los tres países andinos, incluido Perú, el CNTPE desea continuar con este impulso, aprovechando el inminente cambio regional para asegurar, de manera sostenible, una transversalización efectiva de la problemática de género y de la inclusión de los grupos vulnerables (mujeres trabajadoras, jóvenes, personas con discapacidad y LGTBI) en el fomento del diálogo sociolaboral y en la implementación de la agenda sociolaboral nacional y regional.

## 2 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

### 2.1 Objetivo principal

- Las capacidades institucionales de las instituciones de empleo, trabajo y protección social se fortalecen y consolidan.
- El acceso al empleo y a la protección social se amplía a los grupos pobres y vulnerables.
- Se incrementa la concienciación y el conocimiento sobre la protección social y el trabajo decente.

### 2.2 Objetivos específicos

- **OS1:** Asegurar una transversalización efectiva de la problemática de género y de la inclusión de los grupos vulnerables en el fomento del diálogo sociolaboral y en la implementación de la agenda sociolaboral nacional y regional.

---

<sup>1</sup> Los cuatro ejes temáticos del CNTPE fueron aprobados el 11 de mayo del 2022, en la sesión ordinaria n°127, in <https://www2.trabajo.gob.pe/cntpe/>

<sup>2</sup> La institucionalización del diálogo sociolaboral en el Perú y la gestión de conflictos laborales: Reflexiones de los seminarios internacionales por los 20 años del CNTPE, in [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3297504/La\\_institucionalizaci%C3%B3n\\_del\\_di%C3%A1logo\\_sociolaboral\\_en\\_el\\_Per%C3%BA\\_y\\_la\\_gesti%C3%B3n\\_de\\_conflictos\\_laborales\\_-\\_20\\_CNTPE.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3297504/La_institucionalizaci%C3%B3n_del_di%C3%A1logo_sociolaboral_en_el_Per%C3%BA_y_la_gesti%C3%B3n_de_conflictos_laborales_-_20_CNTPE.pdf), junio 2021

<sup>3</sup> El acuerdo comercial global de la UE con Perú se aplica provisionalmente desde el 1 de marzo de 2013. Al tiempo que se beneficia del libre acceso al mercado de la UE, Perú se comprometió a aplicar varias reformas, entre ellas la relativa al diálogo social.

## 2.3 Resultados esperados

- **R1:** Los actores del diálogo sociolaboral del CNTPE y de los CRTPE cuentan con nuevas habilidades y herramientas para diseñar planes de trabajo, estrategias y agendas de diálogo tripartito.
- **R2:** Los actores sociales nacionales y regionales cuentan con capacidades para fomentar el diálogo sociolaboral y su hoja de ruta bajo un enfoque de género y de inclusión de los grupos socioculturales más vulnerables.
- **R3:** Empoderamiento de los representantes de las organizaciones sociolaborales para propiciar su participación efectiva en el diálogo social nacional y regional y garantizar el dominio de sus derechos y de sus miembros/afiliados, en particular de los más vulnerables

## 2.4 Entregables finales esperados

- **D1.1:** Un diagnóstico de la situación del diálogo social en Perú, en el marco del CNTPE y de los CRTPE, con recomendaciones y propuestas a corto, medio y largo plazo.
- **D1.2:** un esqueleto de guía metodológica para el fomento y la gestión responsable del diálogo social en Perú, ajustada la realidad del país y a los grupos meta (mujeres trabajadoras, jóvenes, personas con discapacidad y colectivo LGTBI).
- **D2.1:** Una guía metodológica consensuada para el fomento y la gestión responsable del diálogo social en Perú, ajustada la realidad del país y a los grupos meta (mujeres, trabajadoras, jóvenes, personas con discapacidad y colectivo LGTBI).
- **D2.2:** El material pedagógico de capacitación de los/as funcionarios/as sobre la guía metodológica.
- **D3:** Los materiales pedagógicos de los talleres formativos para una mejor participación en el diálogo social de los grupos vulnerables (mujeres trabajadoras, jóvenes, personas con discapacidad y colectivos LGTBI) (presentaciones PowerPoint, videos, guías, etc...).

# 3 METODOLOGÍA

## 3.1 Metodología general (de la acción)

Esta acción (SOCIEUX+ 2022-34) apoyará al CNTPE a co-construir y apropiarse una guía metodológica para la gestión del diálogo social, que servirá de base para todos los funcionarios responsables de organizar el diálogo social a nivel nacional y regional, con el fin de reducir la discriminación de las personas vulnerables (**Actividades 1 y 2**) y a empoderar a los colectivos meta para promover su participación activa en el diálogo social y garantizar que estén bien informados de sus derechos, considerando también el trabajo decente para todos como componentes de las reformas necesarias para las relaciones comerciales entre la UE y Perú (**Actividad 3**).

## 3.2 Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)

Se han programado las siguientes actividades para la acción:

- Actividad 1 (en terreno) - Levantar un inventario de la situación del diálogo social de los grupos más vulnerables en Perú en el marco del CNTPE y de los CRTPE y esbozar un esqueleto de guía metodológica para su fomento y su gestión responsable.
- Actividad 2.1 (en terreno) - Elaboración participativa de una guía metodológica para el diálogo social en Perú, ajustada la realidad del país y a los grupos meta (mujeres trabajadoras, jóvenes, personas con discapacidad y colectivo LGTBI)
- Actividad 2.2 (en línea) - Formación de formadores del CNTPE y de los CRTPE sobre la guía metodológica para el diálogo social en Perú
- Actividad 3 (en terreno) - Talleres formativos para mejorar la participación de los grupos vulnerables en el diálogo social en el marco del Encuentro Nacional de las Secretarías Técnicas de los CRTPE.

Estos términos de referencia abarcan los servicios esperados para la o las actividades del plan de trabajo descrito anteriormente:

- **Actividad #1. (en terreno) - Levantar un inventario de la situación del diálogo social de los grupos más vulnerables en Perú en el marco del CNTPE y de los CRTPE y esbozar un esqueleto de guía metodológica para su fomento y su gestión responsable.**

### 3.3 Inclusión de temas transversales

SOCIEUX+ reconoce la importancia de incluir cuestiones transversales en las políticas y los sistemas de protección social, laboral y de empleo. Los siguientes temas transversales deben tenerse debidamente en cuenta en la planificación e implementación de la o las actividades:

- Igualdad de género;
- Buena gobernanza;
- Derechos humanos (incluidos los derechos de los niños, los discapacitados, los grupos vulnerables y las minorías); y,
- Inclusión social y económica de los grupos vulnerables.

## 4 DESCRIPCIÓN DE LA O LAS ACTIVIDADES

### 4.1 Tareas programadas

#### Metodología

Según lo define la Organización Internacional del Trabajo, “el diálogo social comprende todo tipo de negociaciones y consultas - e incluso el mero intercambio de información - entre representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, sobre temas de interés común relativos a las políticas económicas y sociales”<sup>4</sup>.

La primera actividad de la acción 2022-34 conlleva la realización de una misión de asistencia técnica internacional entre pares **en formato presencial**.

El equipo de expertos/as europeos/as movilizados/as por SOCIEUX+, liderado por el/la experto/a principal, se esforzará en crear un clima de comunicación transparente y colaboración bidireccional con los/as expertos/as peruanos/as que hacen parte de la institución socia, el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE).

Los/as expertos/as europeos/as movilizados/as por SOCIEUX+ accederán a la documentación relacionada con cada tarea de forma amplia y anticipada, que les permita revisar en detalle, para ofrecer sus visiones, recomendaciones y sugerencias. Se comprometen a observar la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal, y únicamente, usaran la información para los fines exclusivos de esta acción.

Se planea organizar varias **sesiones de trabajo entre pares con el equipo del CNTPE para llevar a cabo un inventario de la situación del diálogo social de los grupos más vulnerables en el marco del CNTPE y de los CRTPE** (mujeres trabajadoras, población juvenil, personas con discapacidad y colectivo LGTBI - Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales) **en el Perú y esbozar un esqueleto de guía metodológica** para su fomento y su gestión responsable, **teniendo en cuenta las mejores prácticas de la UE** y de la región.

Este inventario de la situación del diálogo social en Perú se enfocará en un diagnóstico del CNTPE y de los 25 Consejos Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (CRTPE), a través de los siguientes temas:

- Describir de forma exhaustiva y factual la organización del CNTPE y de los 25 Consejos Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (CRTPE): RRHH, organización de los servicios,

---

<sup>4</sup> <https://www.ilo.org/ifpdial/areas-of-work/social-dialogue/lang--es/index.htm>

equipamiento, política de gestión interna, existencia de una estrategia de género, planificación estratégica, etc.);

- Analizar la gobernanza del CNTPE y de los CRTPE en materia de representatividad, participación, relacionamiento con los actores sociales, enfocándose en la transversalización efectiva de la problemática de género y de la inclusión de los grupos vulnerables (mujeres trabajadoras, jóvenes, personas con discapacidad y colectivos LGTBI)
- Realizar un análisis de las capacidades internas a 4 niveles: (i) humano (ii) coordinación y comunicación interna, (iii) planificación interna, ejecución y seguimiento-evaluación, (iv) comunicación externa;
- Analizar y estimar las carencias entre la organización existente y el objetivo a alcanzar con nuevos indicadores de diálogo social que incluyen la paridad de género y la inclusión de jóvenes y poblaciones vulnerables.
- Evaluar las necesidades en términos de desarrollo de competencias y de relaciones de confianzas para avanzar hacia un funcionamiento sostenible para el fomento y la gestión responsable del diálogo social en Perú.
- Elaborar de manera colaborativa recomendaciones en forma de borrador de guía metodológica para el fomento y la gestión responsable, ajustada a la realidad del país y a los grupos-meta (mujeres trabajadoras, población juvenil, para asegurar una gestión sostenible del diálogo social en Perú.

Aunque está previsto que esta primera actividad se lleve a cabo in situ, se podría utilizar la plataforma de e-learning de SOCIEUX+. El uso de la plataforma de SOCIEUX+ permitiría recopilar todo el material pertinente (cuestionarios, presentaciones PowerPoint, vídeos...) y permitir interacciones en línea (cara a cara) y fuera de línea, según proceda. El uso de la plataforma también posibilitaría la conexión no sólo de las personas de Lima, sino también de las regiones.

#### **Responsabilidades:**

- Expertos/as de la UE movilizados/as por SOCIEUX+:
  - **La misión se llevará a cabo in situ en Lima.**
  - El/La experto/a principal dirigirá la misión in situ. Será responsable de la producción de todos los entregables de la actividad. También será responsable de la preparación, coordinación, ejecución y elaboración de informes y/o coordinación de la actividad en su conjunto.
  - Los/as expertos/as elaborarán conjuntamente con la institución asociada (el CNTPE) una propuesta de metodología y agenda, que se validará antes de la misión.
  - Si se llevan a cabo talleres, los/as expertos/as invitarán a los participantes a cumplimentar los formularios de evaluación en línea (PAF) en español. Sin embargo, la compilación de estos informes por parte de los participantes no es responsabilidad de los/as expertos/as.
  - En el caso del uso de la plataforma de e-learning de SOCIEUX+: <https://elearning.socieux.eu/>, los/as expertos/as serán introducidos/as en la plataforma por el personal de SOCIEUX+ y se les proporcionará toda la información y logística necesarias para permitir su uso: registro de cuenta a formadores y usuarios, orientación práctica, creación del módulo y configuración de sus características básicas.
  - Los/as expertos/as se encargarán de crear la estructura de las sesiones entre pares, cargar su contenido y fomentar el uso de sus funciones interactivas, como el foro, el chat, los glosarios, los cuestionarios y las reuniones en línea.
- Institución asociada (CNTPE):
  - El CNTPE trabajará en colaboración con los/as expertos/as para la preparación y ejecución de la actividad.
  - El CNTPE facilitará la organización de la actividad en los siguientes aspectos:
    - designar a una o varias personas-recursos internos para apoyar a los/as expertos/as en la organización material y técnica
    - contribuir a la organización técnica de la actividad, lo que incluye compartir con los/as expertos/as los documentos de referencia, los contactos y las aportaciones técnicas pertinentes (información relativa al CNTPE y las regiones de los últimos años, datos de empleo en la población meta, datos de la ENAHO sobre estas poblaciones metas)

- convocar a los participantes a talleres y/u otros intercambios entre pares, y garantizar su participación, incluida la de las partes interesadas externas si procede
- facilitar una lista de participantes en el taller final de restitución
- en el caso del uso de la plataforma de e-learning de SOCIEUX+, facilitar una lista de participantes para garantizar su acceso y garantizar su participación en las distintas sesiones y la cumplimentación de los cuestionarios de retroalimentación (PAF).

## Tareas

Entre las principales tareas que se esperan del equipo de misión, se incluyen:

### Fase preparatoria y de documentación (en línea):

- **Tarea 1:** estudio y análisis del contexto y de la documentación relevante, que consiste en la documentación proporcionada por SOCIEUX+, la transmitida por el CNTPE y la recopilación autónoma de los/as expertos/as.
- **Tarea 2:** Contactos preliminares con el CNTPE para definir la metodología y la agenda de la misión, que se transmitirán por lo menos una semana antes de la misión al equipo de SOCIEUX+.
- **Tarea 3:** Identificar con el CNTPE la/s persona/s de contacto principal/es para la actividad.
- **Tarea 4:** Participar en reuniones de briefing con el equipo de SOCIEUX+ antes de la actividad;
- **Tarea 5:** Contacto con la Delegación de la Unión Europea en Perú para una reunión de briefing y/o debriefing en Lima.
- **Tarea 6:** Acordar los arreglos logísticos para la implementación de la actividad en terreno (billete de avión, visa...).

### Fase de intervención (en terreno):

- **Tarea 1:** Facilitar una dinámica de cooperación dirigida a fortalecer las capacidades individuales e institucionales de cualquier parte interesada;
- **Tarea 2:** Preparación de materiales, agenda, combinación adecuada de recolección y sistematización de datos (análisis documental, autoevaluación, grupos focales, observación visual, visita in situ, etc.), y elaboración de una lista de personas a entrevistar para realizar un inventario de la situación del diálogo social en Perú, con el apoyo técnico del CNTPE;
- **Tarea 4:** Realizar entrevistas y sesiones de trabajo para recopilar información clave para el diagnóstico y para el borrador de guía metodológica.
- **Tarea 5:** Co-organizar con el CNTPE un taller para elaborar de manera colaborativa recomendaciones y un esqueleto de guía metodológica para el fomento y la gestión responsable, ajustada a la realidad del país y a los grupos-meta (mujeres trabajadoras, jóvenes, personas con discapacidad, colectivo LGTBI) para asegurar una gestión sostenible del diálogo social en Perú.
- **Tarea 6:** Co-organizar con el CNTPE un taller final de restitución para presentar los resultados al final de la misión para validación antes de finalizar los entregables (si fuera posible, en presencia de la Delegación de la UE también);
- **Tarea 7:** Lo/as experto/as estarán disponibles para una reunión por vía remota a solicitud de la Delegación de la Unión europea (por vía remota o en persona según los planes de viaje);
- **Tarea 8:** Canalizar a la técnica de comunicación de SOCIEUX+ todo el material que pueda ser útil para informar al público sobre la actividad (fotografías, entrevistas, notas breves o artículos).

### Fase de redacción de los documentos (en línea):

- **Tarea 1:** Finalización de los entregables de la actividad; se puede invitar a los/as expertos/as a realizar cambios / adiciones a los entregables, teniendo en cuenta la retroalimentación del CNTPE;

- **Tarea 2:** Uso de formatos de texto (plantillas) proporcionados por SOCIEUX+ en la preparación de presentaciones e informes, incluidos cuestionarios digitales para expertos/as y participantes en actividades de capacitación.
- **Tarea 3:** Participar a una reunión de debriefing con el equipo de SOCIEUX+ después de la actividad.

## 4.2 Entregables esperados

### 4.2.1 Entregables previos a la misión

- P1: Nota metodológica, que detalle el enfoque de trabajo, las herramientas y métodos que deben usarse, análisis de riesgos, etc.
- P2: Agenda de la actividad/misión, que detalle las reuniones y sesiones de trabajo que se realizarán, las personas que se reunirán, etc.

### 4.2.2 Entregables finales

- **D1 - Informe de misión de experto/a (ExMR)** en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este informe es un producto confidencial destinado exclusivamente a uso interno por SOCIEUX+. Se puede desarrollar de manera colaborativa.
- **D2 - Formulario individual de comentarios de experto (ExF)** cumplimentado en línea.
- **D3 - Informe de actividad colectiva (AcR):** en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este AcR debe ser producido conjuntamente por el equipo de misión. Está destinado a la institución asociada y muy probablemente se compartirá con los principales intervinientes en la acción. El informe debe reflejar las tareas realizadas durante la actividad. Supondrá una contribución significativa a los entregables finales de la acción.
- **D4 - Anexo 1 del AcR:** Un diagnóstico de la situación del diálogo social en Perú, en el marco del CNTPE y de los CRTPE, con recomendaciones y propuestas a corto, medio y largo plazo
- **D5 - Anexo 2 del AcR:** Un esqueleto de guía metodológica para el fomento y la gestión responsable del diálogo social en Perú, ajustada la realidad del país y a los grupos meta (mujeres trabajadoras, jóvenes, personas con discapacidad y colectivo LGTBI)

*NB: El/la Experto/a Principal es responsable de la preparación general y la transmisión del entregable de la actividad, en cooperación con el resto del equipo de expertos/as.*

## 5 INFORMES Y PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES

### 5.1 Formatos

Todos los entregables y productos *de la actividad* (notas, informes, presentaciones, etc.) deben ser conformes a los formatos y modelos proporcionados por el equipo de SOCIEUX+.

Todos los entregables y productos deben enviarse en *versión electrónica editable* [Microsoft Word 97-2003 [doc], PowerPoint 97-2003 [ppt] y Excel 97-2003 [xls], o en formato equivalente OpenDocument). No se aceptarán documentos electrónicos no editables como "formato de documento portátil" (PDF).

El equipo de SOCIEUX+ proporcionará *los modelos de presentación electrónica* que deberán utilizarse durante la actividad/misión. Estos modelos están en formato PowerPoint Microsoft y cumplen con la carta gráfica de SOCIEUX+. Estos modelos deberán ser utilizados como único formato por todos los miembros del equipo de misión. Deberán ser usados *para todas las presentaciones realizadas por el equipo de misión* durante la actividad. No está autorizado el uso por parte de los expertas/os de sus propios modelos o formatos de su organización de origen a menos que el equipo de SOCIEUX+ indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

Todas las versiones de los entregables u otros productos utilizados o producidos durante la actividad/misión deben incluir la siguiente cláusula de no-responsabilidad:

"Cláusula de no-responsabilidad:

La responsabilidad de esta publicación recae exclusivamente en sus autores. La Unión Europea, la Comisión Europea, los socios implementadores de SOCIEUX+ y el personal de SOCIEUX+ no podrán ser considerados responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella".

Las personas contratados podrán consultar el dossier de información que se les proporcionará después de su contractualización.

Todos los entregables deberán suministrarse en español.

## 5.2 Presentación y aprobación

Todas las versiones de entregables (borrador, finales u otras) deberán enviarse directa y únicamente al equipo de SOCIEUX+, a menos que el equipo SOCIEUX+ indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

### 5.2.1 Entregables previos a la misión

- Los entregables previos a la misión deberán enviarse como máximo 5 días hábiles antes del inicio de la actividad o el inicio de la misión de expertas/os, lo que ocurra primero.
- Los entregables previos a la misión serán examinados por el equipo de SOCIEUX+ y la institución asociada. Los comentarios sobre los entregables deberán comunicarse al experta/o principal como máximo 2 días antes del inicio de la actividad o la partida de los expertas/os hacia la misión. Los comentarios y recomendaciones deberán tenerse en cuenta para la implementación de la actividad/misión. Puede requerirse la agenda revisada de la misión por el experta/o principal antes de la partida del equipo de misión.

### 5.2.2 Entregables finales

- Las primeras versiones provisionales de los entregables deberán presentarse como máximo 10 días hábiles después del final de la actividad o los comentarios de los expertas/os.
- Los comentarios del equipo SOCIEUX+ sobre las versiones preliminares deberán enviarse 10 días hábiles después de su envío.
- La integración de los comentarios deberá realizarse en los 5 días hábiles posteriores a la recepción de los comentarios por parte del experta/o principal. (En general, no es necesario llevar a cabo más de una serie de comentarios y revisiones, a menos que el equipo de SOCIEUX+ y/o la institución asociada consideren que la calidad de los resultados no es satisfactoria.)
- Las versiones finales de los entregables deberán ser aprobadas o rechazadas como máximo 10 días hábiles después de su envío al equipo de SOCIEUX+.
- Los pagos definitivos y el reembolso de los gastos de desplazamiento a los expertas/os solo estarán autorizados después de la aprobación de los entregables finales por el equipo de SOCIEUX+.

## 6 EXPERIENCIA NECESARIA

### 6.1 Perfil de experiencia

**Experta/o principal [#1]: Experta/o en fomento de políticas de diálogo social**

**Área de especialización:** *Diálogo social, Futuro del Trabajo, Trabajo decente*

**Criterios (esenciales/requeridos):** Estructuras, funciones y disposiciones organizativas (3.1); gobernanza, transparencia y rendición de cuentas (1.1)

- Tipo de educación y nivel requerido:
- Título de máster (o título o diploma académico superior equivalente que requiera 4 años de educación formal) en los ámbitos de especialización (véase más arriba), o en otra disciplina directamente relacionada. En su ausencia, el título de máster puede sustituirse por una combinación de título(s) académico(s) con años pertinentes de experiencia laboral/profesional que combinen el ámbito de especialización y las competencias específicas solicitadas:
  - Un título académico de grado medio (título o diploma equivalente que requiera tres (3) años de educación formal) con tres (3) años adicionales de experiencia laboral/profesional; o,
  - Un título académico de primer nivel (título o diploma equivalente que requiera dos (2) años de educación formal) con cinco (5) años adicionales de experiencia laboral/profesional.
- La experiencia laboral adicional utilizada en el cálculo de la equivalencia académica no contará para la experiencia profesional general mínima.
  - Al menos 7 años de experiencia profesional en un Estado miembro de la EU, de preferencia vinculado con entidades públicas, en diálogo social;
  - Experiencia en capacitación en gestión de conflictos en el ámbito laboral;
  - Conocimiento de metodología para la facilitación de consensos y generación de confianza.
  - Experiencia de técnicas de negociación y herramientas de mediación.
  - Experiencia práctica en desarrollo de políticas para el diálogo social.
  - Dominio del idioma castellano, escrito y oral;

**Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):**

- Experiencia previa en América Latina
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo
- Experiencia de trabajo para la inclusión de grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, colectivo LGTBI)

**Experta/o # 2: Experta/o en capacitación sobre el diálogo social**

**Área de especialización:** *Diálogo social, Futuro del Trabajo, Trabajo decente*

**Criterios (esenciales/requeridos):** Estructuras, funciones y disposiciones organizativas (3.1); Elaboración y desarrollo de Políticas y Estrategias (1.2); Creación de capacidad/formación de los individuos (8)

- Tipo de educación y nivel requerido:
- Título de máster (o título o diploma académico superior equivalente que requiera 4 años de educación formal) en los ámbitos de especialización (véase más arriba), o en otra disciplina directamente relacionada. En su ausencia, el título de máster puede sustituirse por una combinación de título(s) académico(s) con años pertinentes de experiencia laboral/profesional que combinen el ámbito de especialización y las competencias específicas solicitadas:

- Un título académico de grado medio (título o diploma equivalente que requiera tres (3) años de educación formal) con tres (3) años adicionales de experiencia laboral/profesional; o,
  - Un título académico de primer nivel (título o diploma equivalente que requiera dos (2) años de educación formal) con cinco (5) años adicionales de experiencia laboral/profesional.
- La experiencia laboral adicional utilizada en el cálculo de la equivalencia académica no contará para la experiencia profesional general mínima.
    - Al menos 5 años de experiencia profesional en un Estado miembro de la EU, de preferencia vinculado con entidades públicas, en diálogo social;
    - Conocimiento de metodología para la facilitación de consensos y generación de confianza.
    - Experiencia de trabajo para la inclusión de grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, colectivo LGTBI)
    - Experiencia de técnicas de negociación y herramientas de mediación.
    - Experiencias prácticas en realizar talleres de capacitación.
    - Dominio del idioma castellano, escrito y oral;

**Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):**

- Experiencia previa en América Latina
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo

**6.2 Carga de trabajo**

	Preparación	Trabajo sobre el terreno	Viaje	Informes y entregables	Total
Experta/o principal (#1)	5	10	2	5	22
Experta/o (#2)	4	10	2	4	20
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>42</b>

**7 CANDIDATOS**

**7.1 Convocatoria de expertas/os**

Todas las convocatorias de expertas/os para las actividades de SOCIEUX+ se publican en línea en el sitio web de SOCIEUX+. Las/os expertas/os interesados deberán presentar sus solicitudes en el sitio web SOCIEUX+: <https://pmt.socieux.eu> (actualmente solo disponible en inglés). El procedimiento de solicitud es el siguiente:

1. Si aún no lo han hecho, los expertas/os deben crear su cuenta personal SOCIEUX+ haciendo clic en "Create an account (Crear una cuenta)" con una dirección de correo electrónico. La información de conexión de su cuenta se enviará por correo electrónico.
2. Para crear y enviar su perfil, los expertas/os deberán:

- a. Proporcionar los datos de contacto<sup>5</sup>
  - b. Proporcionar información sobre sus áreas de especialización, competencias e historial de empleo. Los expertos/os solo deberán completar un número limitado de campos marcados con un asterisco. *Sin embargo, se anima a los expertos/os a que complimenten con detalle las secciones sobre sus áreas de especialización y competencias, porque el equipo SOCIEUX+ revisa regularmente los perfiles en la base de datos para identificar y contactar con potenciales expertos/os para futuras misiones.*
  - c. Cargue un *curriculum vitae*, preferiblemente en formato Europass<sup>6</sup>.
3. Cuando el perfil haya sido aprobado por el equipo de SOCIEUX+, las/os expertas/os pueden presentarse a todas las convocatorias de expertas/os a las que puede accederse en la pestaña "Call for experts (Convocatoria de expertas/os)", haciendo clic en "Apply (Postular)".

Si necesita más información, contacte con SOCIEUX+ por correo electrónico escribiendo a [experts@socieux.eu](mailto:experts@socieux.eu) indicando el número de referencia de la solicitud o el código de acción que figura en la portada de los términos de referencia.

Las instituciones colaboradoras o interesadas que deseen compartir su experiencia para una convocatoria de expertas/os específica pueden contactar directamente con el equipo de SOCIEUX+ escribiendo a [experts@socieux.eu](mailto:experts@socieux.eu).

## 7.2 Selección de expertas/os

En principio, SOCIEUX+ moviliza a expertas/os de las administraciones públicas y organismos autorizados de los Estados miembro de la UE, así como a profesionales que trabajan para los interlocutores sociales, en particular:

1. Técnicos, funcionarios públicos y empleados de organismos con autorización estatal;
2. Colaboradores y empleados de instituciones que representan a los interlocutores sociales, como sindicatos y asociaciones de empresarios, y,
3. Académicos (investigadores o docentes) de instituciones públicas o parapúblicas.

Las/os expertas/os públicos en servicio activo tienen prioridad en la selección. También pueden tenerse en cuenta a consultores privados durante la selección si no se puede identificar a un candidato público.

Solo se contactará a los candidatos preseleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono o por otros medios de comunicación.

Los candidatos interesados pueden descargar la **Guía SOCIEUX+ para expertas/os movilizados e instituciones colaboradoras** disponible en [www.socieux.eu](http://www.socieux.eu)

## 7.3 Contratación de expertas/os públicos

Las/os expertas/os públicos pueden estar en servicio activo o jubilados. Los empleados jubilados de agencias especializadas internacionales o agencias de cooperación también pueden movilizarse, sin que su antiguo empleador participe formalmente en una acción conjunta con SOCIEUX+.

Los/as candidatos/as preseleccionados/as deberán comunicar los datos de contacto de su empleador/a o una prueba de su capacidad para participar directamente en virtud de su condición de funcionario/a, empleado/a público/a.

## 7.4 Compensación financiera

Los/as funcionarios/as contractuales o empleados/as/as en servicio activo o jubilados tienen derecho a una remuneración fija estándar de 350 euros por día hábil trabajado. Los honorarios de los

---

<sup>5</sup> La base de datos de expertas/os y otras herramientas de gestión de SOCIEUX+ cumplen con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) - Reglamento (UE) 2016/679.

<sup>6</sup> Los modelos Europass para CV están disponibles aquí: <http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>

consultores privados se negociarán de acuerdo con el número de años de experiencia pertinente y la escala estándar de SOCIEUX+.

Los expertas/os y expertas/os jubilados se asimilarán a los empleados públicos para todos los fines, ventajas sociales y compensaciones financieras proporcionados por SOCIEUX+.

Las regulaciones nacionales relativas a la remuneración e indemnización de los agentes públicos y funcionarios son aplicables y pueden limitar el pago de las indemnizaciones por parte de SOCIEUX+. La responsabilidad de la conformidad y la verificación recaerá en las personas y su institución de origen. El pago de impuestos sobre la renta u otros impuestos será responsabilidad exclusiva de los expertas/os movilizados y/o de su organización.

## 7.5 Gastos de viaje

Todos los costes de viaje para los expertas/os movilizados (públicos, privados o de instituciones internacionales) estarán cubiertos por SOCIEUX+ de acuerdo con la **Guía SOCIEUX+ para expertas/os movilizados e instituciones colaboradoras** (versión en la fecha de firma del contrato de experta/o).

## 8 COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

SOCIEUX+ utilizará sus propios canales de comunicación, como el web, el boletín y otros medios para difundir información sobre la implementación y los resultados de las actividades. Para este fin, se esperan contribuciones de los expertas/os movilizados. También se solicitarán a los miembros del equipo de la misión pequeñas contribuciones, como la toma de fotografías, material gráfico o resúmenes breves.

Se organizará una breve conversación entre los expertas/os movilizados por SOCIEUX+ y el responsable de comunicación de SOCIEUX+ antes y después de la misión para identificar oportunidades y concretar estrategias de comunicación.

Para garantizar la visibilidad de SOCIEUX+ y la Unión Europea durante la acción, se utilizarán obligatoriamente los modelos de presentación (archivos de Microsoft Power Point) y el logotipo de SOCIEUX+.

En el marco de actividades específicas, podrán ponerse a disposición de los expertas/os algunos productos para aumentar la visibilidad, como folletos, memorias USB, cuadernos y bolígrafos, para su distribución sobre el terreno.

## **9 CÓDIGO DE CONDUCTA**

Las/os expertas/os movilizados por SOCIEUX+ participarán en las actividades de cooperación técnica desde las etapas preparatorias hasta la producción de entregables. El equipo de SOCIEUX+ ayudará a los miembros del equipo de la misión apoyándolos y asesorándolos en la preparación de la documentación de información. El equipo de SOCIEUX+ recopilará comentarios de las instituciones asociadas y partes interesadas relevantes para garantizar que los informes de misión y sus recomendaciones se entreguen a las autoridades nacionales, las delegaciones de la UE en los países asociados y a INTPA.

Los expertas/os movilizados no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones técnicas y recomendaciones expresadas son suyas. No expresarán opiniones negativas sobre la implementación o las acciones respaldadas por SOCIEUX+ a terceros. Sin embargo, deberán ser conscientes de los objetivos y el funcionamiento de SOCIEUX+, y promover sus servicios lo mejor que puedan y en la medida de lo posible.

Los expertas/os deberán llevar a cabo sus funciones en el país asociado de una manera que sea totalmente conforme y respetuosa con las instituciones locales, las políticas y los comportamientos culturales. Adoptarán un comportamiento apropiado respecto a sus homólogos locales.

## **10 OTROS**

## **11 ANEXOS**

## 12 ÍNDICE

1	Contexto .....	1
1.1	Información socioeconómica general .....	1
1.2	Situación del sector de intervención .....	2
1.3	Papel de la institución .....	2
2	Descripción de la acción .....	3
2.1	Objetivo principal .....	3
2.2	Objetivos específicos.....	3
2.3	Resultados esperados.....	4
2.4	Entregables finales esperados .....	4
3	Metodología .....	4
3.1	Metodología general (de la acción).....	4
3.2	Actividades programadas (plan de trabajo de la acción).....	4
3.3	Inclusión de temas transversales .....	5
4	descripción de la o las actividades.....	5
4.1	Tareas programadas .....	5
4.2	Entregables esperados .....	8
4.2.1	Entregables previos a la misión .....	8
4.2.2	Entregables finales .....	8
5	Informes y presentación de entregables .....	8
5.1	Formatos.....	8
5.2	Presentación y aprobación .....	9
5.2.1	Entregables previos a la misión .....	9
5.2.2	Entregables finales .....	9
6	Experiencia necesaria.....	9
6.1	Perfil de experiencia.....	9
6.2	Carga de trabajo .....	11
7	Candidatos .....	11
7.1	Convocatoria de expertas/os .....	11
7.2	Selección de expertas/os .....	12
7.3	Contratación de expertas/os públicos .....	12
7.4	Compensación financiera .....	12
7.5	Gastos de viaje .....	13
8	Comunicación y visibilidad .....	13
9	Código de conducta .....	14
10	Otros .....	14
11	Anexos.....	14
	Sobre SOCIEUX+ .....	16

